ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO

GRADUADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica** 1556/2009	**ID Verifica** 2501106
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (Santiago) FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Lugo)	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (Santiago) FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Lugo)	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	--	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/10	
FECHAS	**Acreditación:**	**22/06/2009**
	I.F. Modificaciones	**19/10/2011**
	I.F. Seguimiento	**30/10/2012**
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☐ **CONFORME**	☒ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe. Dicho compromiso queda reflejado en el informe de alegaciones presentado por el centro al informe provisional de seguimiento.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **GRADUADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS** es **NO CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- Información pública:

La información que se publica sobre el título se considera pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general. La información mostrada es, en términos generales, completa. Esta se estructura fundamentalmente en torno a cinco páginas web:

-La página web de la Facultade de Ciencias Económicas e Empresariais (Santiago): http://www.usc.es/gl/centros/ecoade

-La página web del título, dentro de la web de la facultad (Santiago): http://www.usc.es/gl/centros/ecoade/titulacions.html?plan=12765&estudio=12766&codEstudio=12360&valor=9

-La página web de la Facultade de Administración e Dirección de Empresas (Lugo): http://www.usc.es/gl/centros/empresas

-La página web del título, dentro de la web de la facultad (Lugo): http://www.usc.es/gl/centros/empresas/titulacions.html?plan=13323&estudio=13324&codEstudio=12913&valor=9

-El enlace correspondiente al PDF de la Memoria: http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/ecoade/descargas/plans/Grado_ADE_galego_modificacion_2012.pdf

La página web de los centros aporta la principal información sobre el título, al incluir sendos apartados para el Grado en Administración y Dirección de Empresas donde se puede consultar todo lo relativo al mismo.

Se hacen las siguientes recomendaciones:

Criterio 1: Tanto en la página web de Santiago como en la de Lugo deben recogerse de forma más accesible los idiomas en que se imparte el título. También debe incluirse un enlace accesible a la normativa de permanencia en la web de Lugo. Además, la web de Santiago no indica cuál es la fecha de autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia. Por último, sería conveniente que la Memoria enlazada desde las webs de Santiago y Lugo fuese la misma, ya que una es una versión con modificaciones de la otra.

Criterio 5: El centro asume el compromiso de publicitar información sobre el Plan de Acción Tutorial, así como de hacer públicas las guías docentes de 4º curso tras su aprobación.

Criterio 7: Debe aportarse información sobre la existencia de espacios para los representantes de los estudiantes. Además, en el caso de Lugo sería conveniente ofrecer un enlace accesible a la página de la biblioteca que le corresponde (la Biblioteca Intercentros del Campus de Lugo).

Criterio 8: El acceso a los datos de las distintas tasas de resultados resulta poco accesible, al recogerse en el apartado de la Vicerreitoría de Calidade y no ofrecerse ningún enlace a la misma.

- Valoración cumplimiento proyecto:

Si bien hay evidencia de diversas iniciativas y mejoras que se han llevado a cabo o que se pretende poner en marcha, hay, en general, una carencia de reflexión y razonamiento explícito que permita comprender la necesidad de dichos cambios y no otros. Se recomienda que en futuros informes de seguimiento se plasme la relación causa-efecto entre las observaciones realizadas y las mejoras plantedas, de forma que estas últimas quedasen mejor justificadas. Se recomienda eliminar de la reflexión las referencias literales a la Memoria de Verificación del Título (MVT).
Es importante que las reflexiones y valoraciones realizadas recojan mejor las especificidades del grado y no se centren tanto en aspectos de Centro aplicables a cualquiera de los Grados impartidos en el mismo.

La implantación del grado se ajusta en general a las especificaciones establecidas en la memoria de verificación salvo en lo que respecta al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en Santiago de Compostela. Se recomienda actualizar esta información en la memoria del título cuando se solicite alguna modificación.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

Hay evidencia de esfuerzos realizados por atender las recomendaciones incluidas tanto en el informe final de verificación como en el informe final de modificación salvo en lo que respecta a la adaptación de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, sobre lo que no se hace mención explícita.

2. Información pública		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recoge la información sobre el criterio de manera adecuada, aunque las webs de Santiago y Lugo recogen con poca accesibilidad los idiomas en que se imparte el título. Además, Lugo no ofrece un enlace accesible a la normativa de permanencia, y Santiago no recoge la fecha de autorización de implantación del título por la Xunta. Por último, los enlaces a la Memoria que se ofrecen varían entre una web y otra.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre la justificación se recoge de manera completa en la Memoria del título.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Objetivos y competencias se indican de manera correcta.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre el criterio se recoge adecuadamente.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre el criterio se recoge de manera en general completa y accesible, aunque no se aportan las guías docentes del 4º curso ni información sobre el Trabajo de Fin de Grado ni sobre el Plan de Acción Tutorial en el momento de la revisión. El centro asume el compromiso de publicitar información sobre el Plan de Acción Tutorial, así como de hacer públicas las guías docentes de 4º curso tras su aprobación.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre los recursos humanos se recoge correctamente.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recoge la información sobre recursos materiales y servicios de manera completa y en general accesible, aunque no se aporta información sobre espacios para los representantes de los estudiantes, y en el caso de Lugo la información sobre la biblioteca es poco accesible.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recomienda mejorar la accesibilidad de la información sobre los resultados.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información sobre el sistema de garantía de la calidad es completa y accesible.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recoge la información sobre el calendario de implantación de manera adecuada.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No se realiza reflexión alguna al respecto ni se aportan propuestas de mejora. Tan sólo se citan algunos documentos de referencia y se mencionan algunos hechos como buenas prácticas, aunque no son tales. La Junta de Facultad ha reducido por iniciativa propia la oferta de plazas de nuevo ingreso en Santiago en los últimos dos cursos. Se recomienda actualizar esta información en la memoria del título al solicitar alguna modificación en la misma.
Justificación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	La reflexión es mínima, y se basa en un aumento de la demanda que no se concreta. Se mencionan documentos de referencia (fundamentalmente elementos de la memoria de verificación y del sistema interno de gestión de la calidad) que, por si sólo no contienen ningún tipo de análisis o reflexión. Las buenas prácticas no son tales, pues no hacen más que referirse al SIGC que forma parte del título. Una vez comience a haber egresados y se tenga información sobre su inserción laboral, sería recomendable analizar la justificación del título en base a esta información.
Objetivos/Competencias	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Se mencionan algunas modificaciones introducidas en dos asignaturas, las cuales fueron adecuadamente validadas por la agencia de calidad competente. Sin embargo, no se incorpora reflexión alguna que justifique dicha modificación o que valore el resultado de la misma.
Acceso y admisión de estudiantes	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	De nuevo no hay reflexión alguna que lleve a justificar las prácticas e iniciativas de mejora descritas en el criterio. No se hace referencia alguna a la adaptación de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos a la normativa vigente, aspecto señalado como de especial seguimiento en el informe final de modificación del plan de estudios.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No hay una reflexión explícita que lleve a justificar las prácticas e iniciativas de mejora descritas en el criterio. El apartado de reflexión se dedica únicamente a mencionar distintos apartados de la memoria de verificación y del SGIC. Se han llevado a cabo diversas prácticas (no calificables en muchos casos como buenas prácticas en sentido extricto, sino como prácticas necesarias

		para dar cumplimiento a la memoria de verificación) y la experiencia obtenida al respecto lleva a proponer diversas iniciativas de mejora. Se han llevado a cabo actividades de coordinación de la docencia, aspecto mencionado como relevante en el informe de verificación del título.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Se mencionan distintas prácticas llevadas a cabo y se proponen algunas iniciativas de mejora, pero no aparece reflexión alguna sobre el desarrollo de estas prácticas que justifique la propuesta de esas mejoras. Sería deseable que se analizasen datos cuantitativos que permitiesen valorar el funcionamiento de las distintas prácticas (ej. resultados docentia, asistencia a cursos, …).
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Aunque no hay una reflexión que justifique las propuestas planteadas, hay evidencia de que el criterio ha sido sometido a análisis y que el mismo ha llevado a introducir diversas mejoras o a proponer éstas para un futuro próximo.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En el apartado de buenas prácticas se realiza una reflexión sobre los resultados y se plantea la necesidad de mejorar los mismos. Por lo tanto, hay evidencia de que el criterio está siendo sometido a evaluación y mejora. No obstante, puesto que es una cuestión crucial para el correcto desarrollo del título, sería deseable que se hubiesen planteado ya iniciativas concretas al respecto. Tan sólo se señala un interés por mejorar las tasas de eficiencia y rendimiento y se responsabiliza a los coordinadores de primer curso de analizar las causas del problema y encontrar la forma de solucionarlo.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se realizan algunas valoraciones sobre el funcionamiento del SGIC en el apartado de buenas prácticas y proponen algunas iniciativas de mejora. Hay evidencia de que el criterio está siendo sometido a un proceso de evaluación y mejora.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	No se hace una reflexión que justifique las propuestas de mejora planteadas. No obstante, la información disponible permite confirmar que el plan de estudios se está implantando conforme a lo previsto.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2012

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA